



Sonidos del Desarrollo de Energía Eólica en Alta Mar y la Vida Marina

¿Qué sonidos se generarán?

El desarrollo de energía eólica en alta mar genera distintos tipos de sonidos, como la transmisión intencional de ondas mediante sonares geofísicos para caracterizar el entorno, la emisión incidental de sonidos provenientes de embarcaciones, las actividades de construcción y los sonidos operativos generados por las turbinas eólicas. Algunos de estos sonidos estarán presentes solo durante ciertas etapas de la vida útil de una instalación de energía eólica en alta mar.

¿Qué sonidos naturales y artificiales hay en la zona del proyecto?

- Acción de las olas, tormentas, terremotos
- Vocalizaciones de animales
- Embarcaciones comerciales y recreativas
- Estudios científicos
- Sonares de pesca y navegación

Los análisis de impacto ambiental se realizan para comprender el efecto del desarrollo de energía eólica en alta mar en los recursos marinos, incluidas las especies protegidas. Estos análisis pueden incluir:

- Información técnica sobre fuentes de sonido
- Modelos de propagación de sonido bajo el agua
- Modelos de movimiento animal para evaluar la exposición de manera realista
- Presencia estacional de especies protegidas en y alrededor de la zona de arrendamiento
- Información sobre cómo responden los animales al sonido
- Guía del Servicio Nacional de Pesca Marina (NMFS) para evaluar los efectos del sonido en mamíferos marinos
- Consultas con el NMFS sobre hábitats esenciales para peces
- Evaluación biológica del NMFS para especies en peligro y amenazadas



La población de ballenas jorobadas es motivo de preocupación y, por ello, se considera una especie de especial interés en cualquier desarrollo de energía eólica en alta mar a lo largo de la costa oeste. [Foto de Dave Pereksta]

¿Qué tipos de medidas de mitigación de sonido se encuentran en la Declaración Programática de Impacto Ambiental (PEIS) preliminar de California?

La mitigación específica del proyecto puede incluir*:

- Seguir los lineamientos más recientes de la Organización Marítima Internacional (IMO) para reducir el ruido submarino radiado, incluyendo el ruido de propulsión y maquinaria.
- Cumplir con las restricciones de velocidad para embarcaciones durante todas las operaciones.
- Identificar, evitar y monitorear cambios en las especies biológicas marinas afectadas en el área del proyecto.
- Desarrollar un Plan de Monitoreo de Baja Visibilidad (LVMP) o un Plan de Monitoreo Alternativo (AMP) que requiera el monitoreo de mamíferos y tortugas marinas durante la noche y en condiciones de baja visibilidad.

** Las posibles medidas de mitigación se enumeran en el Anexo E.*

Para obtener más información sobre la Declaración de Impacto Ambiental Programática de California, escanee aquí:

